

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**40****MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Distrito de Carabanchel****Departamento Jurídico****Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, aprobada por acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2002, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público el siguiente anuncio:

Primero.—Se emplaza a las personas cuyos datos se indican a continuación, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, comparezcan en las dependencias de la Junta Municipal de Carabanchel, Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador, de lunes a viernes, en la plaza de Carabanchel, número 1, en horario de nueve a once con la finalidad de ser notificadas.

Segundo.—Advertir a los interesados de que si no comparecen, una vez transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Procedimiento. — Importe. — Fecha Decreto*

111/2013/01027. — Emilia Rodríguez Moreno. — Calle Antolina Merino, número 2. — Notificación orden de ejecución. — 347,35 euros. — 18 de abril de 2013.

111/2011/13729. — Francisco Zofio Sacristán. — Calle Joaquín Turina, número 9. — Notificación orden de ejecución. — 340,55 euros. — 4 de diciembre de 2012.

Madrid, a 22 de enero de 2014.—La secretaria del Distrito de Carabanchel, Julia de la Cruz Carralero.

(02/662/14)

